



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

20

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 12 ENE 2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 03.12.2025; presentada por Caniupán Melinao Cristina.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N°12 de fecha 07.01.2026. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CANIUPÁN MELINAO CRISTINA
R.U.T. : 9.693.209-K
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 4-171
Código : 472.200
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial : CLARO SOLAR N°2125
A la dirección comercial : AVDA. LUIS DURAND N°04257, LOCAL 107
Rol Avalúo : 00179-0017
Fecha de Solicitud : 03.12.2025
Traslado N° : 04
Fecha : 09.01.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- HFV/VVN/FVS/kna
- Oficina de Partes
 - Dpto de Rentas y Patentes
 - Contribuyente

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

3219747.-